



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE AMÉRICA Y MEDIEVAL Y CIENCIAS HISTORIOGRÁFICAS DE 11 DE JUNIO DE 2024

Se celebra la Reunión Ordinaria del Consejo del Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas, convocada al efecto para el martes 11 de junio, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.00h en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la Facultad de Geografía e Historia y con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores.
2. Informe de la directora.
3. Información del nombramiento de subdirector del Departamento.
4. Información de la designación de nuevo coordinador del área de Ciencias y Técnicas Historiográficas.
5. Renovación de la Comisión Permanente.
6. Aprobación, si procede, de las autorizaciones de colaboración docente de contratados de investigación pre y postdoctorales.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta sobre el orden de prelación para la asignación docente de los contratos de investigación pre y postdoctorales, según las instrucciones del Vicerrectorado de Ordenación académica.
8. Aprobación del reconocimiento de descarga por actividades relevantes para el Departamento.
9. Aplicación del reconocimiento de descarga aprobado por la Junta de Facultad por actividades relevantes para la Facultad.
10. Aprobación, si procede, de la propuesta del procedimiento de sustituciones docentes para el curso 2024/25.
11. Aprobación, si procede, de los criterios específicos de asignación de la docencia del Departamento.
12. Aprobación, si se han aprobado los puntos anteriores referidos a la planificación docente del próximo curso, de la planificación docente del Departamento para el curso 2024/25.
13. Permisos de ausencia superiores a 15 días.
14. Asuntos de trámite.
15. Ruegos y preguntas.

A las 11.00 horas, en segunda convocatoria, se inicia la reunión con los siguientes asistentes:

1. ADÁNEZ PAVÓN, Jesús
2. ADOT LERGA, Álvaro
3. ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis
4. ALVIRA CABRER, Martín
5. ARRANZ GUZMÁN, Ana
6. BARCIA SÁNCHEZ, Fernando
7. BATALLA ROSADO, Juan José
8. CANTERA MONTENEGRO, Margarita
9. CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel
10. CUENCA MUÑOZ, Paloma
11. CURTO ADRADOS, Iván
12. DOMINGO ACEBRÓN, Lola
13. FRUTOS ARÉVALO, Leandro de
14. GALENDE DÍAZ, Juan Carlos
15. GIL GARCÍA, Francisco Miguel
16. GONZÁLEZ NIETO, Diego
17. GUITERAS MOMBIOLO, Anna
18. HORCAJADA CAMPOS, Patricia
19. MARTÍN ROMERA, María Ángeles
20. MARTÍNEZ DE CODES, Rosa María
21. MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión
22. MESTRE NAVAS, Pablo Alberto
23. MORENO AMADOR, CARLOS
24. MUÑOZ SERRULLA, María Teresa
25. NAVARRO AZCUE, Concepción
26. NIETO SORIA, José Manuel
27. OBRADORS SUAZO, Carolina
28. PITARCH RAMÓN, Pedro
29. PRADO PRIETO, Gustavo Hernán
30. PUIG CARRASCO, Alberto
31. RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar
32. RAMÍREZ MARTÍN, Susana María
33. REDONDO CARRERO, Emilio
34. ROJAS Y GUTIÉRREZ DE GANDARILLA, José Luis de
35. RUZ BARRIO, Miguel Ángel
36. SAN MARTÍN MOLINA, Alicia
37. SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén
38. SANTAMARINA NOVILLO, Carlos
39. SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de
40. SIERRA FÁFILA, Pablo
41. VILLARREAL BRASCA, Gissel Amorina
42. VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar

Tienen excusada su ausencia José María De Francisco Olmos, Alejandro Celso García Morilla, Francisco De Paula Cañas Gálvez, Almudena Hernández Ruigómez, Miguel Luque Talaván, Jorge Díaz Ibáñez, Óscar Muñoz Moran, Andrés Ciudad Ruiz, María Asenjo González, David Díaz Baiges, Fátima Martín Escudero, Manuel Salamanca López, Víctor González Melgar y Pablo Martin Prieto.

Se inicia la reunión abordando los puntos relativos al orden del día.

1. Aprobación de Actas.

Están pendientes de aprobación el Acta ordinaria de 8 de abril (bajo la dirección de José Manuel Nieto Soria), las extraordinarias de 18 de abril y 16 de mayo (bajo la dirección de Rosa María Martínez de Codes), así como las de la Comisión Permanente de 8 de mayo y 23 de mayo.

Se aprueban.

2. Informe de la directora.

La estructura del Departamento se mantendrá según el modelo de las anteriores direcciones, que contará con un Consejo de Dirección y una Comisión Permanente (esta última requiere renovación por el cambio de director):

- Consejo de Dirección: conformado por la Dirección y los cuatro coordinadores de las Unidades docentes.

Informaciones de la última Junta de Facultad, 24 de mayo de 2024:

- La Comisión de Reglamentos está avanzando en la propuesta de nuevos estatutos UCM (reuniones semanales). Todavía no hay nada de información al respecto.

- Ordenación académica: Por falta de adecuación con respecto al marco que establece la LOSU, desaparecen las figuras de profesores y colaboradores honoríficos. Se ha solicitado a Rectorado una regulación de la figura de profesor honorífico por la pérdida que supone para la Universidad esta figura. Se verá para los siguientes cursos, pero no para el próximo. En el departamento tenemos las siguientes casuísticas:

- El profesor Miguel Ángel Ladero, de la unidad docente de Medieval, es profesor honorífico vitalicio, no le afecta.

- La profesora Sylvia Hilton, que ha venido siendo nombrada profesora honorífica los últimos años, quedaría sin posibilidad de renovación, al menos para el siguiente curso, en espera de una regulación por parte de Rectorado.

- Por otra parte, los profesores eméritos que cumplen su tercer año de contrato, situación en la que se encuentran las profesoras María Asenjo y Ascensión Martínez, pueden "*solicitar desarrollar actividades académicas para la mejora de la docencia o de impulso a la investigación y transferencia*", pero no pueden impartir docencia. Como no se ha establecido un plazo para esta solicitud, pueden hacer sus propuestas, las cuales abordaremos en la última reunión de Consejo extraordinario, que tendremos a finales de mes.

- Este año tan solo se produce la jubilación del profesor Andrés Ciudad, que ha renunciado a solicitar su condición de profesor emérito, por lo que aprovecho este informe para darle las gracias por todos los años de servicio a la Universidad, y por la ayuda y el apoyo que ha regalado a todos sus compañeros durante todo ese tiempo.

- La adaptación de los profesores asociados al marco de la LOSU ya se explicó y se abordó el tema por parte del anterior director, José Manuel Nieto. Con posterioridad, todos recibimos un mensaje aclaratorio por parte del vicerrector, y no hay novedades que afecten al departamento.

- Se va a trabajar un nuevo PDA a partir de julio, por lo que se aplicará para el curso 2024/25 una prórroga del anterior.

- El plan de actuaciones del profesorado aprobado para este curso acaba el 31/12/2024. Se va a realizar un nuevo plan para 3 años, intentando evitar los errores que se han detectado en el actual. Se está trabajando ya. En la actualidad, hay un documento que en breve enviarán a Decanato y a los departamentos sobre las actuaciones concretas hasta diciembre de 2024.

- Se han solicitado los profesores sustitutos de las unidades docentes que así lo han requerido (Facultad de Geografía e Historia).
- Se ha creado una nueva dirección de correo del Departamento, con la idea de que todo lo concerniente a asuntos departamentales se gestione en dicho email: diramcytme@ucm.es

3. Información del nombramiento de subdirector del Departamento.

Como es preceptivo, según el artículo 47 del Reglamento de centros y estructuras, comunico al Consejo que dicho nombramiento recaerá en el profesor Miguel Ángel Ruz Barrio.

4. Información de la designación de nuevo coordinador del área de Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Por parte de dicha área de conocimiento se ha designado al profesor Javier de Santiago Fernández como nuevo coordinador, con fecha de 27 de mayo de 2024.

5. Renovación de la Comisión Permanente

Propuesta de Comisión Permanente: se mantendrá con los mismos criterios que la actual, atendiendo al art. 41.2 del Reglamento de Centros y Estructuras.

PROPUESTA: La directora del departamento (Paloma Cuenca), el secretario del Departamento (Carlos Moreno), un representante del profesorado permanente (el subdirector, Miguel Ángel Ruz), un representante del profesorado no permanente (Álvaro Adot, Profesor Ayudante Doctor), un representante del PAS adscrito al departamento (Leandro de Frutos) y los cuatro coordinadores de unidad docente. No hay alumnos electos.

Se aprueba.

6. Aprobación, si procede, de las autorizaciones de colaboración docente de contratados de investigación pre y postdoctorales.

Se propone autorizar el máximo de colaboración docente permitida para cada tipo de contrato, por lo que cada una de la Unidades Docentes ha asignado sus encargos docentes de los límites establecidos por el BOUC que lo regula (5 de junio de 2024, según acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2024). En la actualidad, el Departamento cuenta con el siguiente personal investigador:

APELLIDOS	NOMBRE	UNIDAD	TIPO CONTRATO	TUTOR	FIN CONT	PROGRAMA
CAMPOS CUADRADO	SONIA	MEDIEVAL	Contrato predoctoral	VILLARROEL	31.08.26	FPI
CURTO ADRADOS	IVÁN	MEDIEVAL	Contrato postdoctoral	A ARRANZ	31.12.24	Margarita Salas
FERNÁNDEZ GUIASOLA	LUIS FERNANDO	CCTTHH	Predocctoral de personal investigador en formación (UCM/BS)	Francisco Olmos	31/10/2027	UCM
GARCÍA-RICO ESPÍLDORA	Mª TERESA	MEDIEVAL	Contrato predoctoral	VILLARROEL	31.12.2026	Fundación Oriol y Urquijo
GONZÁLEZ MELGAR	VÍCTOR	MEDIEVAL	Contrato Predocctoral	Mª Ángeles Martín	31-3-2028	FPI Generación del Conocimiento
GONZÁLEZ NIETO	DIEGO	MEDIEVAL	Contrato postdoctoral	JM NIETO	31.12.24	Margarita Salas
JONES	PETER J.A.	MEDIEVAL	Contrato Una4Career	ASENJO	31.12.25	Contrato Una4Career
LLIDÓ MIRAVÉ	JAVIER	MEDIEVAL	Contrato predoctoral	VILLARROEL	14.11.26	Contrato predoctoral UCM
MARTÍN ROMERA	MARÍA ÁNGELES	MEDIEVAL	Contrato postdoctoral	-----	31.12.25	Contrato Ramón y Cajal
NUNES PEREIRA	DANIELA	MEDIEVAL	Contrato postdoctoral	ASENJO	31.12.24	Contrato Juan de la Cierva
OBRADORS SUAZO	CAROLINA	MEDIEVAL	Una4Career	CARRASCO	31.12.25	Contrato Una4Carer
PÉREZ GIL	LAURA	Antropología	Contrato postdoctoral	PITARCH	31.12.25	María Zambrano
PERRINO GONZÁLEZ	VICTORIA	MEDIEVAL	Contratada Predocctoral	VILLARROEL	31.12.26	Fundación Oriol–Urquijo
RAAS	KIMBERLEY GRACE I.	Antropología	Contrato Predocctoral	O. MUÑOZ	31.10.24	FPU
ROCA BURDIEL	INÉS	CC. y TCAS.	Contrato predoctoral	JM DE FRANCISCO	31.10.25	Contrato predoctoral UCM
ROZAS ESPAÑOL	ANGEL	MEDIEVAL	Contrato postdoctoral	MARTIN ROMERA	31.09.2024	Margarita Salas
SIERRA FÁFILA	PABLO	América I	Contrato postdoctoral	Miguel Luque	31-12-2024	Margarita Salas

Asimismo, se solicita autorizar, por si fuera necesario, la venia docente de 6 créditos que corresponde a los Ayudantes del Departamento, que son los siguientes: Rubén de Diego Pérez, Alberto Puig Carrasco y Elena San José Ortigosa.

Se aprueba.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta sobre el orden de prelación para la asignación docente de los contratos de investigación pre y postdoctorales, según las instrucciones del Vicerrectorado de Ordenación académica.

El Vicerrectorado remite al acuerdo que adopte cada Consejo de Departamento en cuanto a la prelación establecida en la asignación de docencia de los contratados de investigación.

PROPUESTA:

- Prioridad de contratados posdoctorales sobre los predoctorales.

- ORDEN DE PRELACIÓN DE CONTRATADOS POSTDOCTORALES:

GRUPO 1: contratos Ramón y Cajal como de prelación preferente.

GRUPO 2: contratos de Excelencia, según convocatoria de certificaciones I3. Dentro de este grupo, se discrimina por antigüedad en el Grado de Doctor.

Convocatorias internacionales

- Programas ERC Grants (Unión Europea).
- Programa Marie Curie Individual Fellowships (Unión Europea).
- Programa CERN Senior Fellowship (Unión Europea).
- En este apartado se incluyen los Una4Career.

Convocatorias nacionales

- Programa Juan de la Cierva (extinto, convocatorias entre 2004-2013).
- Programa Juan de la Cierva-incorporación (convocatorias 2014-actualidad).
- Programa Miguel Servet (Instituto de Salud Carlos III).
- Programa María Zambrano para la atracción de talento internacional».
- Programa de Atracción de Talento-Modalidad 1 (Madrid).

GRUPO 3: Contratos posdoctorales de personal de plantilla de la UCM, según antigüedad en el Grado de Doctor.

GRUPO 4: Contratos posdoctorales de personal no perteneciente a la plantilla de la UCM, según antigüedad en el Grado de Doctor.

- ORDEN DE PRELACIÓN DE PREDOCTORALES:

Antigüedad en el contrato de investigación con la siguiente priorización:

- Ministerio

- CAM
- UCM
- Otras Instituciones

Se aprueba.

8. Aprobación del reconocimiento de descarga por actividades relevantes para el Departamento.

El Rectorado ha asignado un reconocimiento de 81 horas para el Departamento. Se propone reconocer 20 horas (2 créditos) para cada Coordinador de Unidad Docente.

Al no alcanzarse un consenso al respecto, se propone realizar votación a mano alzada, que finaliza con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la propuesta: 39
- Votos en contra de la propuesta: 1
- Abstenciones: 2

Se aprueba.

9. Aplicación del reconocimiento de descarga aprobado por la Junta de Facultad por actividades relevantes para la Facultad.

La Junta de Facultad, con fecha 24 de mayo ha aprobado un reconocimiento de 15 horas para los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que afecta a los siguientes profesores de nuestro departamento: Patricia Horcajada, Gustavo H. Prado, Juan Carlos Galende y Jorge Díaz.

Igualmente, 10 horas (además de las 30 asignadas en el PDA) por coordinación del Máster del Profesorado a la profesora Natalia Rodríguez Suárez.

10. Aprobación, si procede, de la propuesta del procedimiento de sustituciones docentes para el curso 2024/25.

Siempre y cuando el área de conocimiento y las unidades docentes lo consideren necesario, se procederá a la solicitud de un profesor sustituto.

No obstante, y mientras que dicha petición obtenga una respuesta, o si dicha respuesta resultara finalmente negativa, se solicita prorrogar el modelo aprobado para cursos anteriores, que se define en los términos siguientes:

“Se recomienda a los profesores recuperar las clases perdidas en caso de ausencias breves y, cuando resulte necesaria la sustitución, se atenderá a los siguientes criterios en la selección del profesor sustituto:

1. Compatibilidad horaria del profesor.
2. Afinidad del profesor con el contenido de la materia a impartir.
3. Número de créditos con clase que tienen asignados los profesores. Por acuerdo del Consejo, los créditos reconocidos por PDA básico se asimilan a los créditos con clase.
4. Número de alumnos matriculados en las asignaturas que los profesores tienen asignadas.
5. Número de créditos de dirección de trabajos de posgrado asignados a los profesores.

No obstante, el Consejo de Departamento, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso concreto, determinará las opciones que considere oportunas para llevar a cabo la sustitución”.

Se aprueba.

11. Aprobación, si procede, de los criterios específicos de asignación de la docencia del Departamento.

Se propone mantener lo aprobado el pasado año:

“Estando adscrito el profesorado del Departamento a dos facultades, que son la Facultad de Geografía e Historia y la Facultad de Ciencias de la Documentación; tres Áreas de Conocimiento que son las de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia de América e Historia Medieval, y cuatro especialidades que son las de Antropología de América, Historia de América, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, a fin de asegurar los objetivos de calidad de la docencia, se proponen los siguientes criterios específicos de asignación de la docencia adscrita a este Departamento:

- 1) La asignación de la docencia tendrá en cuenta la distinción de cuatro especialidades dentro del Departamento: Antropología de América, Historia de América, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.
- 2) La docencia correspondiente al Área de Conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas en la Facultad de Ciencias de la Documentación será preferentemente asignada al PDI del Departamento perteneciente a dicha Facultad.
- 3) Cada una de las cuatro especialidades indicadas actuarán como ámbitos específicos de distribución de la docencia adscrita a cada una de ellas para su posterior aprobación por el Consejo de Departamento.

4) La adscripción de la docencia de cada materia a un determinado PDI exigirá en todo caso la pertenencia de la plaza ocupada por ese PDI al Área de Conocimiento a la que esté asignada la materia.

5) En los conflictos particulares que puedan surgir en la planificación docente anual como resultado de la aplicación de los criterios específicos aprobados por el Consejo de Departamento se estará a lo previsto en el artículo 81.6 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid”.

Se aprueba.

12. Aprobación, si se han aprobado los puntos anteriores referidos a la planificación docente del próximo curso, de la planificación docente del Departamento para el curso 2024/25.

El secretario del departamento ha enviado previamente toda la documentación relativa a la planificación docente (sábanas y distribución horaria de profesores de todas las áreas de conocimiento) a los miembros del Consejo de Departamento en una carpeta comprimida para su revisión.

Se recuerda que los diferentes estudios de Grados y Másteres en los que imparte docencia el Departamento, pero no están adscritos a la Facultad de Geografía e Historia, solo constan en los documentos que indican la adscripción del profesorado, pero no aparecen en las plantillas de asignaturas que nos proporciona Personal Docente.

Se aprueba.

13. Permisos de ausencia superiores a 15 días.

Los profesores Fernando Barcia Sánchez y Patricia Horcajada Campos, ambos pertenecientes a la unidad de Antropología de América, solicitan sendos permisos de ausencia para realizar investigaciones y participar en un congreso.

Se aprueban.

14. Asuntos de trámite.

No hay.

15. Ruegos y preguntas.

El profesor Óscar Villarroel pregunta por la fecha del siguiente Consejo. La directora informa de la necesidad de aprobar algunas cuestiones que deben pasar por Consejo de Departamento, por lo que advierte que el próximo tendrá lugar a finales de mes y que se celebrará en modalidad virtual.

El profesor José Manuel Nieto pide que conste en acta la felicitación al nuevo equipo directivo por su toma de posesión y el inicio de sus responsabilidades en el Departamento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.00h.

El Secretario: Carlos Moreno Amador